

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 12.467/2010

D. José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día treinta de noviembre pasado, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de crédito núm. 07/2010 mediante transferencias en el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 179 en relación al 169 del R. D. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerara definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 2 de diciembre de 2010.-El Alcalde, José Luís Bergillos López.